

ORIGEN: 252 OFICINA 252/DIAGO GUAQUETA DIANA MARCELA
 DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/GARZON FANDIÑO DAVID A
 ASUNTO: HURTO A PERSONAS EN BOGOTÁ
 OBS: RECIBIDO 27/6/2024

CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	VERSIÓN: 01
	FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN No. 811 DE 2024

Aprobada en: Comisión Segunda de Gobierno **8 de julio de 2024**

TEMA: Hurto a personas en Bogotá

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019. Cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con la Seguridad en Bogotá.

Citados:

Secretaria Distrital de Gobierno - Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Secretaría Distrital de Salud – Policía Metropolitana de Bogotá.

Invitados: Doctores, **JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN**, Personero de Bogotá; **JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ** Contralor Distrital; **VIVIANA BARBERENA** Veedora Distrital.

Se solicita realizar traslado interno si no hace parte de la competencia de la Entidad dirigida.

CUESTIONARIO

1. Para cada año, desde el 2015 hasta la fecha, indique el número de casos registrados de Hurto a personas en Bogotá
2. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de casos de hurto a personas desagregando la información por modalidad de hurto y objeto hurtado.
3. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique cuantos casos y arrestos por hurto a personas se estima que corresponden a casos de delincuencia común, y cuantos a bandas organizadas.
4. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de casos de hurto a personas de mínima cuantía.
5. Detalle cuál es la sanción penal para las personas sindicadas de hurto de mínima cuantía.
6. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique cual fue la tasa de casos de hurto a personas por cada 100.000 habitantes en Bogotá.

Proposición No. 811 del 8 de julio de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

7. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique cual fue la tasa de casos de hurto a personas por cada 100.000 habitantes en cada una de las localidades de Bogotá.
8. Para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 presente un listado donde se señalen los 20 principales puntos o ubicaciones concretas donde más hurtos se presentaron en la ciudad, (mencione el número de casos de hurto que se presentaron durante cada año en cada punto).
9. Para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 y primer semestre de 2024 indique la cantidad de casos de hurtos, riñas, homicidios, presentados en cada una de las estaciones y portales de Transmilenio de la ciudad, así como en las rutas y estaciones del SITP.
10. Para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de casos de hurto presentados en eventos de gran escala como Rock al parque, Festival Estereopicnic, etc. Desagregue la información por evento y año.
11. Para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 presente una tabla donde se compare la tasa de casos de hurto a personas por cada 100.000 habitantes en Bogotá con la de las otras 23 principales ciudades y áreas metropolitanas del país.
12. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de casos de hurto a personas cuyas víctimas correspondan a la población joven de 15 a 28 años, desagregando la información por modalidad de hurto y objeto hurtado, así como por grupos de edad (de 15 a 18 años, de 18 a 20 años, de 20 a 25 años y de 25 a 28 años).
13. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de personas capturadas por el delito de hurto a personas en Bogotá.
14. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de personas capturadas por el delito de hurto a personas que son consideradas como reincidentes.
15. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de personas capturadas por el delito de hurto a personas que, en el momento de la captura, tenían antecedentes penales vigentes.
16. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de días promedio que las personas capturadas por el delito de hurto a personas estuvieron privadas de la libertad, ya sea en una un centro de detención transitoria o en una cárcel.
17. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de personas capturadas por el delito de hurto a personas que efectivamente fueron condenadas por este delito en Bogotá.

Proposición No. 811 del 8 de julio de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

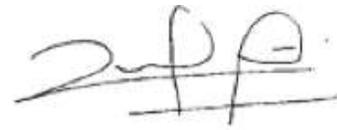
18. Indique cuales son las principales causas por las que las personas capturadas por el delito de hurto a personas quedan en libertad.
19. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de personas capturadas por el delito de hurto a personas desagregando la información por grupos de edad.
20. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de personas capturadas por el delito de hurto a personas desagregando la información por nacionalidad del capturado.
21. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de casos de hurto a personas presentados a menos de 100 metros de alguna de las universidades y/o instituciones de educación superior en la ciudad.
22. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de casos de intoxicaciones con escopolamina, benzodicepinas o sustancias similares.
23. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de casos de intoxicaciones con escopolamina, benzodicepinas o sustancias similares, presentados a menos de 100 metros de alguna de las universidades y/o instituciones de educación superior en la ciudad.
24. Para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024 indique el número de casos de intoxicaciones con escopolamina, benzodicepinas o sustancias similares, vinculados a casos de hurto u otros delitos. Desagregue la información por delito, localidad en la que se presentó el caso y edad de la víctima.

Cordialmente,



H.C. Citante

DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA



H.C. Vocero de Bancada

DANIEL BRICEÑO MONTES